

el nuevo elco podía escusarse se accorreu el Complot y se enojaron
 en un tiempo de precisa obligacion a hacer las cobranças de R.^o
 continúan en, con el xingto don Juan V. Calcan, por sea año en q. se ha
 expresamente notoria escavoz de Cochab. Con reflexion aq. de
 brian de accion. y acordaron sus celdas. q. con Tenim. de car. De
 exco. E. compare a la Oficina de Casa a dñs. S.^o y Pedrocañal
 Gual. afin de que asegurados. A los juan sudam. q. ha tenido
 que Ayuntamiento. para haver devado a hacer el Orzco, que
 en el india, se enoje se que los S.^o Principales, que quedan unq
 han de cobrir unisam. en la de valer una cumplir el co. de.
 año. y que no se ha ocasionado perjuicio enq. N. Galia a S. E.
 Examinada como de pagamen. lo S.^o Tuvon acordar decomponer
 la obligacion a D. Juanes, no obstante el mayor gravamen y trabajo
 q. en ello han de verse: mo haviendo otra cosa q. confiera en
 ese favorido, le concluyeran por M. D. y firmaron, lo que dany

Comis. José Guardiola y D. Pedro tomay

Empresarios
 Agustin Navarro
 Pedro Martinez
 tomal
 Pedro Rosal
 Maximiliano

Joaquin de los rios
 D. Benito de la Torre
 y Maria

Ancinos
 Juan Lorenzo
 Ortega

Nota y Cumpliendo con lo que se alla mandado en el anterior De-

